



De nuestra consideración:

Solicitamos a Ud., no considerar el envío de nuestra Circular Comex N° 016/2016, que contiene comunicado de Puerto Central, mediante el cual se informa procedimiento para obtención de clave para nuevo portal.

Debido a lo engorroso del sistema, el Directorio de esta Cámara Aduanera realizó gestiones ante ese Puerto con el objeto de que se revise el texto emitido, de manera de hacerlo más fácil y expedito, y que resguarde los intereses de Puerto Central y de los Agentes de Aduana.

Saludos cordiales,

M. Paulina Achurra Zúñiga
Secretaria General
Cámara Aduanera de Chile

PAZ/sva